



CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N° 1.1.6.6.6 /16

EL DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA**
QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 133-13
DIRECCION : CRISTOBAL COLON N° 940.
PROPIETARIO (A) : GABRIELA GOMEZ CALIZAYA
R.U.T. : 5 426.846-7

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.509 DE FECHA 11/05/2016

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 59 836.595

SE RECIBE CONFORME LA: MODIFICACION DE P E N° 8116 DE 06/11/1992. **DE:** 336.98 m2
DESTINADA A: EQUIPAMIENTO (OFICINA)

Se recibe Permiso de Edificación N°17.509 de fecha 11.05.2016, mediante el cual se aprueba **modificación de permiso N° 8116 para una ampliación de 336,98 m2, cambio de destino y alteraciones**

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. 8116 del 06.11.1992 con una superficie aprobada de 101,89 m2.
- R.F P 5097 del 23.11.1992 con una superficie aprobada y recibida de 65,738 m2.

Se recibe la Ampliación y alteraciones compuestas por:

Las **Alteraciones** se encuentran indicadas en planimetría y detalladas en presupuesto compuesto por:

- instalación y desinstalación de ventanas.
- demolición de muros.
- retiro e instalación de artefactos

- La Ampliación de 336,98 m2 consiste en (se acoge a artículo 5 2 8 OGUC)
- Primer piso (42,46m2) cocina y estacionamientos.
 - Segundo piso (147,26m2): oficina 1 y 2, archivo 1 y 2, baño 3 -4-5 y 6 y escalera
 - Tercer piso(147,26 m2): sala multiuso, cocina baño 7 y baño 8 y escalera.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de **438,87 m2** destinados a **equipamiento destino servicios tipo oficinas y equipamiento para local - comercial**. Todo distribuido en 3 niveles, compuesta por:

- Primer piso (144,35m2) cocina , estacionamientos, baño 1, baño 2 , baño 3, local comercial y escalera.
- Segundo piso (147,26m2): oficina 1 y 2, archivo 1 y 2, baño 3 -4-5 y 6 y escalera
- Tercer piso(147,26 m2): sala multiuso, cocina baño 7 y baño 8 y escalera.

En una propiedad que cuenta con una superficie predial de **152,00 m2** total de terreno.

Nota:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Sra Gisela Valenzuela Flores.
Constructor : Sra. Gisela Valenzuela Flores.
Calculista : Sr. Efraín Henry Barrera
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20 016/05.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

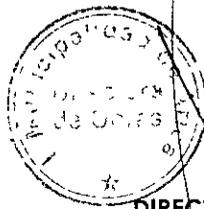
- ✓ Se acoge a art. 5.2.8. de la O.G.U.C., según Resolución N° 4570 de fecha 25/11/2016.
- ✓ Presenta informe de ensaye de hormigones N° 13244 -TC de fecha 22/11/16.
- ✓ Presenta Certificado N° 019/2016 del Cuerpo de Bomberos de fecha 18/11/16 que indica la realización de la revisión y prueba de hermeticidad de la Red Húmeda.
- ✓ Presenta Informe Favorable N° 61 de fecha 26/20/16, del Revisor Independiente de obras de edificación categoría 1 del Sr. Francisco Zuleta Gómez.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Certificado de Pavimentación N° 275 de fecha 18/10/2016, emitido por el SERVIU.
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° 1459163 de fecha 04/10/2016, suscrita por SEC.
- Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado N° 516 de fecha 05/10/2016, suscrito por Aguas del Altiplano
- Medida de Gestión y Control, suscrito por la arquitecta Gisela Valenzuela Flores.
- Cumplimiento art. 144 de la L.G.U.C., suscrito por la arquitecta Gisela Valenzuela Flores

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4648323 DEL 12/10/2016 POR \$ 23.000.-

ARICA, 30 NOV 2016



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/MNDZ/cfv
Kárdex 13 360